GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**	Código: FO-M7-P6-004 Versión: 02 Fecha de aprobación: 22/04/2024

Medellín, 30 de agosto de 2024

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No 15979

OBJETO A CONTRATAR: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS CUBIERTAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INMUEBLE DONDE OPERA ACTUALMENTE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE - SEGUNTA ETAPA.

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del contrato se estima en la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/L ($210.472.311), incluido IVA (19%) y un factor multiplicador de DOS PUNTO CERO CINCO (2.05), para lo cual la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP** No. 3500054517 – Fecha de Impresión: 22/07/2024. – Valor: $300.000.000.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo del contrato se fija en tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2024.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De conformidad con lo establecido en la Resolución de Apertura del presente proceso de selección, en la cual se establecerá el cronograma del proceso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: https://www.secop.gov.co/

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 numeral 2º de la Ley 80 de 1993, son Contratos de Consultoría los que tienen por objeto la interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos anteproyectos y proyectos.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, establece las modalidades de selección y entre ellas el CONCURSO DE MÉRITOS, el cual corresponde a la modalidad prevista para selección de consultores o proyectos, en la que se podrán utilizar sistemas de Concurso Abierto o de Precalificación.

La Gobernación de Antioquia adelantará este proceso bajo la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, prescindiendo del procedimiento de precalificación, a partir de los requerimientos técnicos y la metodología serán suministradas por la entidad con la publicación del proyecto de pliego de condiciones

ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1, y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 1676 de 2016 y acorde con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 4 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio: (i) si el Acuerdo Comercial está en vigor, (ii) si la Entidad Estatal está cubierta por el correspondiente Acuerdo Comercial, es decir, si se encuentra incluida en la lista de Entidades del respectivo Capítulo de Contratación Pública del Acuerdo, (iii) si el valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al umbral a partir del cual es aplicable el correspondiente Acuerdo Comercial y finalmente, (iv) si la Entidad Estatal o el objeto de la contratación no se encuadra en alguna de las excepciones previstas por el Acuerdo Comercial.

El Departamento de Antioquia está incluido en la lista de Entidades de los los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, la Comunidad Andina de naciones –CAN–, incluye obligaciones en materia de trato nacional.

Teniendo en cuenta el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente el pasado 24 de noviembre de 2021, en el que se presenta los Acuerdos Comerciales en los que Colombia es Parte y que a la fecha contienen disciplinas en materia de contratación estatal, igualmente Se verificaron los valores de aplicabilidad del acuerdo comercial actualizados por MINCIT para 2024 en el Nivel subcentral donde se incluyen las Gobernaciones

Para el presente proceso de contratación, el resultado es el siguiente:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable - Nivel Subcentral-Bienes y servicios-COP	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	$ 1.147.016.154	No	No
	Perú			No	No
Chile		Sí	$ 1.148.221.780	No	No
Corea		Sí	$ 2.030.722.904	No	No
Costa Rica		Sí	$ 2.030.722.904	No	No
Estados AELC		Sí	$ 1.071.354.018	No	No
Estados Unidos		Sí	$ 2.030.722.904	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	N/A	Sí	Sí
	Guatemala	Sí	N/A	Sí	Sí
Unión Europea		Sí	$ 1.071.354.018	No	No
Comunidad Andina		Sí	N/A	Sí	Sí
Israel		Sí	$ 10.028.425	Sí	Sí

Nota 1: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y(vii) Corea

Nota 2: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

Nota 3: Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Se actualizará con el aviso de convocatoria

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación, serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos, para efectos del otorgamiento del puntaje por estímulo a la industria nacional. En este caso se configura la excepción en virtud de la cual la Entidad Estatal puede reducir los plazos mínimos para la presentación de las ofertas, toda vez que los Documentos del Proceso serán publicados en la plataforma SECOP II; por lo tanto, las fechas aplicables serán las contenidas en el cronograma definido por la Entidad.

CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, el cual modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimos un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1 El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes por lo menos de dos (02) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (01) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación."

De acuerdo con la información publicada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente el valor de los umbrales

tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para mipymes es el siguiente:

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	**532.338.092**

Por tratarse de un proceso de selección cuyo valor es inferior a $125.000 dólares, se determina el mismo NO podrá ser objeto de limitación a MIPYMES en los términos del Artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: No aplica para el presente proceso de selección.

CRONOGRAMA: El proceso de selección se desarrollará dentro de los siguientes plazos determinados en la siguiente tabla.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de aviso de convocatoria pública	30/08/2024	Hasta las 19:00:00 PM
Publicación de estudios previos	30/08/2024	Hasta las 19:00:00 PM
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	30/08/2024	Hasta las 19:00:00 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	06/09/2024	Hasta las 19:00:00 PM
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	10/09/2024	Hasta las 19:00:00 PM
Publicación de pliego de condiciones definitivo	10/09/2024	Hasta las 19:00:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/09/2024	Hasta las 19:00:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar a convocatoria a Mipymes	11/09/2024	Hasta las 19:00:00 PM
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	11/09/2024	Hasta las 19:00:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	12/09/2024	Hasta las 19:00:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	12/09/2024	Hasta las 19:00:00 PM

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Presentación de Ofertas	13/09/2024	10:00:00 AM
Informe de presentación de ofertas	13/09/2024	10:30:00 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	17/09/2024	Hasta las 19:00:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	20/09/2024	Hasta las 19:00:00 PM
Plazo límite para subsanar requisitos habilitantes **Nota:** De acuerdo con el concepto C – 250 de 2021 emitido por Colombia Compra Eficiente, "la entidad podrá, ex ante, establecer dentro del pliego de condiciones un período dentro del cual los participantes del proceso de selección podrán realizar tal subsanación", por lo cual se establece como plazo máximo para subsanar un día antes de la apertura del sobre económico.	23/09/2024	Hasta las 09:00:00 AM
Respuesta observaciones al informe de verificación y subsanables	24/09/2024	Hasta las 19:00:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	24/09/2024	Hasta las 19:00:00 PM
Firma del Contrato	25/09/2024	Hasta las 19:00:00 PM
Entrega de las garantías	26/09/2024	Hasta las 16:00:00 PM
Aprobación de las garantías	27/09/2024	Hasta las 17:00:00 PM

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en SECOP II con el número del proceso **No. 15979** a partir del día 30 de agosto de 2024.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Este documento contiene criterios de cumplimiento de accesibilidad web, según la Resolución 001519 del 24 de agosto de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones "*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos*"